



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.335
9 de octubre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

13º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 335ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 7 de octubre de 1996, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. BELEMBAOGO

SUMARIO

Debate general sobre "El niño y los medios de comunicación"

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.96-18506(EXT)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

DEBATE GENERAL SOBRE "EL NIÑO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION" (tema 6 del programa)

1. La PRESIDENTA dice que el Comité dedica un día todos los años al debate de una cuestión particular para alentar una más amplia reflexión sobre cómo se interpretan y aplican las disposiciones de la Convención relativas a esa cuestión. Aunque, ante todo, la aplicación de la Convención es responsabilidad de los gobiernos, las organizaciones sociales y políticas, entre las que figuran los medios de comunicación, pueden contribuir a lograr que se respeten las normas y las disposiciones sobre la cuestión.

2. La PRESIDENTA invita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a tomar la palabra.

3. El Sr. AYALA LASSO (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) rinde homenaje al Comité por su importante labor. Dice que se alegra de ver que no sólo asisten a la sesión representantes de las agencias de prensa y de los medios de comunicación, sino también niños, ya que hay que alentar una mayor participación de los niños en la labor de defensa de sus derechos.

4. Las cuestiones relacionadas con los derechos del niño constituyen un reto al que sólo puede hacerse frente por medio de una actuación coordinada de toda la sociedad, como quedó demostrado en el reciente Congreso mundial sobre la explotación sexual comercial de la infancia celebrado en Estocolmo que, con la colaboración de los medios de comunicación, logró aumentar la conciencia sobre el problema y adoptar medidas concretas para abordarlo. En la actualidad, se reconoce ampliamente que los medios de comunicación desempeñan una función esencial en la promoción y protección de los derechos de la persona, lo cual se destacó tanto en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena como dentro del marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación sobre Derechos Humanos. El Centro de Derechos Humanos se encuentra actualmente inmerso en el proceso de formular una estrategia de derechos humanos para los medios de comunicación que contribuya a mejorar la capacidad de comunicación y que incluiría el establecimiento de una junta consultiva sobre medios de comunicación. También se están elaborando materiales de capacitación para ayudar a los periodistas interesados a acceder a la información sobre los derechos humanos, al tiempo que se incrementan las actividades de información al público en la esfera de los derechos humanos.

5. Uno de los temas de debate que el Comité había seleccionado anteriormente, "Los niños en los conflictos armados", indujo al Secretario General a nombrar una experta sobre las repercusiones de los conflictos armados para los niños, la Sra. Machel. En el proceso que desencadenó el estudio de Machel, los medios de comunicación desempeñaron el papel clave de revelar los graves abusos que se cometían contra los niños. La Sra. Machel presentará un estudio a la Tercera Comisión de la Asamblea General el día 11 de noviembre de 1996.

6. El Comité propugna un nuevo enfoque de los derechos del niño consistente en reconocer que éste participa en su propio desarrollo y tiene derecho a expresar sus opiniones y a que se tomen en consideración en las decisiones que

le afectan. Es esencial que ese nuevo mensaje se transmita con exactitud y que, al tiempo que se denuncian las violaciones de derechos humanos que sufren los niños, se insista en el respeto de la dignidad del niño como ser humano. También es necesario difundir el mensaje de esperanza que contiene la Convención y animar a los niños en sus esfuerzos por producir cambios positivos. El Alto Comisionado concede especial importancia a las actividades del Comité y ha elaborado un plan de acción para fortalecer el apoyo que el Centro le está prestando. A ese respecto, encomia la fructífera colaboración que el Centro mantiene con el UNICEF.

7. Sugiere que el debate explore tres cuestiones: en primer lugar, si los medios de comunicación deben limitarse a informar sobre las violaciones de los derechos de los niños o si hay que animarlos a que contribuyan a prevenirlas; en segundo lugar, si debe utilizarse más ampliamente la nueva tecnología, tal como Internet, para sacar a la luz males como la explotación sexual de los niños, y, en tercer lugar, si los medios de comunicación deben referirse a los derechos de los niños desde un punto de vista meramente legal o si deben tomar en cuenta también las cuestiones morales.

8. El Sr. HAMMARBERG dice que la labor de los periodistas es esencial para preservar los derechos humanos de todos los ciudadanos. Los periodistas están a la vanguardia de la lucha en pro de los derechos humanos y no es coincidencia que cada año haya varios periodistas arrestados, desaparecidos, torturados o muertos. Los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en la vigilancia de las violaciones de derechos humanos y como defensores y educadores en este terreno.

9. La independencia de los periodistas es esencial, si bien pesa sobre ella una amenaza cada vez mayor que procede no sólo de los gobiernos sino también de los intereses comerciales. Hace hincapié en que la libertad de expresión y la libertad de obtener beneficios no son lo mismo. Al examinar el papel que pueden desempeñar los medios de comunicación en la defensa de los derechos del niño, el Comité no propugna la censura sino, más bien, trata de establecer un diálogo en un espíritu de mutuo respeto.

10. El diálogo debería centrarse en tres cuestiones: en primer lugar, la forma de dar a la generación más joven más voz en los medios de comunicación; en segundo lugar, la forma más eficaz de proteger a los niños de las influencias perniciosas de los medios de comunicación, y, en tercer lugar, qué puede hacerse para que en sus informaciones los medios de comunicación no denigren a los niños, ya sea individualmente o como grupo. El Sr. Hammarberg cree que debería ser posible dar un papel a los niños auténticamente y no de una forma meramente simbólica, en especial por medio de la radio. Deberían existir programas en que se pidiera a los niños que dieran su parecer sobre situaciones específicas, ya que probablemente sus opiniones causarían una considerable impresión sobre los oyentes. Deberían fomentarse los programas de televisión y radio que permitieran a los niños llamar por teléfono y dar su opinión. El programa del UNICEF en la World Wide Web titulado "La juventud opina" constituye un buen ejemplo de ese tipo de iniciativa.

11. La Convención pide a los gobiernos que elaboren "directrices" para proteger a los niños contra toda información y material perjudicial para su bienestar. Aunque es necesario promulgar leyes para reglamentar la violencia y la pornografía en los medios de comunicación, dichas leyes serán más efectivas

si se basan en acuerdos voluntarios. Por ejemplo, algunos países tienen códigos de ética que deben observar los profesionales del periodismo, mientras que otros países tienen consejos de prensa a los que pueden dirigirse quejas. Otros métodos que se pueden seguir desarrollando son, por ejemplo, unos mecanismos informáticos que permitan que el espectador bloquee la recepción de ciertos programas, o evitarlos a las horas más avanzadas de la noche.

12. Lamentablemente, esos enfoques no han sido enteramente efectivos, en parte porque en la batalla por lograr mayor audiencia, algunos medios de comunicación no han respetado los acuerdos voluntarios. Hay que darse cuenta de que el consumidor tiene un poder considerable, como lo demuestra la experiencia del Canadá, donde algunas cadenas de televisión se han visto obligadas a tomar en consideración las quejas del público sobre ciertos tipos de programas. Debe alentarse el establecimiento de grupos de consumidores y de grupos de vigilancia de ámbito nacional y el orador sugiere que la UNESCO o el UNICEF pueden orientar a los países que todavía no hayan formado esos grupos.

13. Es necesario seguir educando, tanto a los niños como a los adultos, sobre cómo hacer frente al problema de la violencia en la pantalla; Noruega es el único país que ha elaborado una política completa a ese respecto. Todos los profesionales que se relacionan con niños -enfermeras, médicos, profesores y asistentes sociales- deben conocer más a fondo sus obligaciones específicas de proteger al niño, por lo que sugiere que la formación de los periodistas incluya cursos sobre los derechos del niño. La UNESCO ha hecho un gran esfuerzo para coordinar la labor que se está realizando para encontrar medios de proteger a los niños contra la violencia de la pantalla, con el establecimiento de una red de universidades que investigan ese tema.

14. El problema de cómo evitar la injerencia en la intimidad del niño por el mero hecho de informar sobre los abusos que ha sufrido es de difícil solución. Los medios de comunicación tienen que estudiar formas para continuar denunciando abusos tales como la prostitución infantil y, al mismo tiempo, proteger la integridad de los niños implicados.

15. La tendencia de los medios de comunicación a presentar estereotipos de los niños refleja, en gran medida, la actitud de la propia sociedad y, en realidad, algunas organizaciones que trabajan en favor de los niños tienen algo de culpa, porque ellas mismas presentan estereotipos en su propaganda y sus actividades publicitarias, en especial cuando se trata de recaudar fondos. Hay que luchar contra esta tendencia. La prensa tiende a describir como demonios a los adolescentes implicados en delitos, en parte porque los periodistas dependen excesivamente de contactos policiales. También se observa cierta tendencia sexista en las informaciones sobre los niños y el uso de términos peyorativos tales como "niños de la calle" y "niño prostituido" con excesiva frecuencia. Estas actitudes surgen, en parte, de una falta de auténtico interés por la situación del niño y de un deseo de sensacionalismo que podrían combatirse mejor si los propios niños pudieran participar en el proceso de información.

16. El orador sugiere que se invite a los periódicos de todo el mundo a designar "corresponsales de la infancia" a quienes se proporcionaría, quizá en cooperación con el UNICEF, información actualizada sobre los acontecimientos que afectan a los niños. Podría invitarse a estos corresponsales a reuniones tales como la presente, o a reuniones regionales o nacionales.

17. El Sr. ARNALDO (UNESCO) dice que le satisface la presencia de jóvenes en el debate; quizá ayuden a aclarar la impresión que causan los medios de comunicación sobre los jóvenes y los niños, algo que todavía no se ha dilucidado, tras muchos años de investigación. Aunque dos tercios de la población mundial están integrados por niños, esa proporción no se refleja en la programación televisiva. La UNESCO está realizando actualmente una encuesta en 25 países para determinar la opinión de los propios niños sobre la violencia en la pantalla de televisión. También está organizando una gran reunión para el año que viene, en la que se espera que participen niños, para examinar la relación entre los niños y los medios de comunicación.

18. El orador menciona un artículo sobre "Los niños, los medios de comunicación y los derechos del niño", que han preparado John Bennett y él mismo. En él se desarrollan tres cuestiones: en primer lugar, no se ha llegado a una comprensión profunda de la relación entre la violencia y los medios de comunicación en la vida real y los adultos no saben lo que perciben los niños cuando presencian actos de violencia, ya sea en los medios de comunicación o en la vida real. En segundo lugar, hay que tener en cuenta el contexto más amplio de la sociedad -familia, escuela y comunidad-, ya que esos factores pueden tener una mayor influencia en el comportamiento del individuo que la violencia tal como se describe en los medios de comunicación. En tercer lugar, es importante que se proteja a los niños y sus libertades fundamentales.

19. Estos tres puntos llevaron a las siguientes hipótesis, que podrían servir de base para el debate en los grupos de trabajo: aunque los medios de comunicación están profundamente influidos por las fuerzas del mercado, si la sociedad definiera claramente unos objetivos, éstos podrían mejorar la calidad de los medios de comunicación; cuanto mayores sean la libertad y la responsabilidad que tengan los medios de comunicación por la disciplina que se imponen a sí mismos, más eficaz será su contribución a los objetivos sociales, educativos y culturales; la participación de los niños en los medios de comunicación está relacionada con la cuestión más amplia de su participación en la sociedad en general; hace falta mucha más investigación para determinar si la contribución de los medios de comunicación al bienestar de los niños y a su educación es beneficiosa o perjudicial; asimismo, la capacidad de la sociedad como un todo de elegir tras haberse informado constituye un factor vital a la hora de determinar el tipo de medios de comunicación que obtiene.

20. El Sr. IGNATIEFF (UNICEF) dice que el UNICEF lleva mucho tiempo ocupándose de la cuestión de la infancia, de sus derechos y de los medios de comunicación y que ha acumulado una gran experiencia que compartirá durante los debates de los grupos de trabajo. Dice que hay un documento de consulta que contiene las muchas preguntas que el UNICEF ha formulado sobre la cuestión.

21. En el Congreso mundial sobre la explotación sexual comercial de la infancia, que se celebró en Estocolmo en agosto de 1996 y uno de cuyos patrocinadores fue el UNICEF, se prestó considerable atención a la función de los medios de comunicación, por considerarlos un aliado esencial en la protección de los derechos del niño que trabaja juntamente con quienes luchan por conseguir un mundo más seguro para la infancia.

22. El UNICEF también ha participado en una serie de proyectos que han mostrado que los medios de comunicación pueden proporcionar a los niños un foro en el que hacerse oír, así como un medio de apoyarse mutuamente en tiempos de

dificultad. El UNICEF ha atacado abiertamente la proliferación de la violencia en los medios de comunicación y ha denunciado el daño que causa a los niños en sus valores y en su percepción de lo que es el mundo. Hay que encontrar la forma de proteger a los niños de esas influencias tan nocivas, a pesar de las presiones del mercado y de las realidades comerciales. Se ha hablado mucho de dar poder a los niños, pero eso no tiene que ser una decisión de los adultos solamente: los adultos y los niños tienen que trabajar juntos para facilitar la participación. Hay que reflexionar acerca de la forma en que los medios de comunicación pueden integrar el espíritu de la Convención en sus códigos de ética personal y profesional. Otras esferas que hay que examinar son las formas de ayudar a los medios de comunicación a abordar las cuestiones de los derechos de los niños de manera más eficaz y de lograr que el aparentemente ilimitado potencial de las nuevas tecnologías de comunicación se desarrolle en consonancia con las necesidades y los derechos de los niños y no se convierta en un peligro para ellos.

23. El Sr. BOOTHBY (ACNUR) observando que hay compañeros de clase de su hijo que asisten a este debate general como representantes de la opinión de los niños, dice que el ACNUR siente un considerable interés por el tema de "El niño y los medios de comunicación", ya que tiene una gran repercusión en el trabajo cotidiano de ese organismo en las emergencias. La cobertura de dichas emergencias por los medios de comunicación suele ser vital para lograr la atención internacional y recabar apoyo financiero para ayudar a personas que se encuentran en situaciones desesperadas. El ACNUR está haciendo frente a las necesidades de unos 27 millones de personas en todo el mundo, de los cuales más de la mitad son niños, y aprecia enormemente la buena relación que tiene con los medios de comunicación. En Rwanda y Burundi, en especial, gracias a la ayuda inestimable de las emisoras de radio se ha logrado reunir a más de 45.000 niños con sus familiares.

24. Sin embargo, hay ocasiones en que el mensaje y la política no se transmiten adecuadamente; por ejemplo, cuando se describe la situación de los niños refugiados como si lo que hiciera falta fuese "rescatarlos" de sus propias familias o cuando se presenta el ingreso de los niños en instituciones como una forma aceptable de ayudarlos. El mensaje auténtico es que, aunque los niños refugiados sean muy vulnerables, también son seres humanos que tienen capacidades y recursos especiales que se desarrollan mejor en el seno de sus propias familias y comunidades.

25. El ACNUR aprovecha la oportunidad para comprometerse a lograr mejores resultados a ese respecto. En dicho organismo existe un gran interés por tratar las cuestiones más a fondo en los grupos de trabajo con niños, periodistas y representantes de otras organizaciones. Actualmente está elaborando su estrategia para dar continuidad al estudio de las Naciones Unidas acerca del impacto de los conflictos armados sobre los niños, estrategia que se apoyará en un grado considerable en los medios de comunicación, así como en los propios esfuerzos del ACNUR por mejorar sus resultados en los años venideros.

26. La Sra. PENROSE (International Save the Children Alliance (ISCA)) dice que se reconoce cada vez más el profundo impacto que los medios de comunicación tienen sobre la actitud de la sociedad hacia los niños y la infancia. Este impacto se extiende también a las expectativas de los niños sobre su propia función en la vida. Las cuestiones relativas a los niños merecen una extensa

cobertura y deberían estar representadas en su totalidad; los niños tienen también derecho a hacerse oír en esa cobertura.

27. La ISCA está de acuerdo con quienes piensan que sería útil tener un conjunto de directrices, pero cree que no sólo habría que elaborarlas para ayudar a los periodistas sino también a los anunciantes, a las organizaciones no gubernamentales, a los órganos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones y particulares preocupados por la infancia. Los artículos 12, 13, 14, 16, 17 y 29 de la Convención son especialmente pertinentes para el debate sobre la infancia, la ética y los medios de comunicación.

28. La ISCA ha preparado un documento de debate que pasa revista a las posiciones sobre esta cuestión en todo el mundo. En general, se critica mucho la falta de atención a las cuestiones relativas a los niños, así como la forma en que se los describe y se representan sus opiniones. Se han advertido muchos estereotipos, tales como el del niño violento, el niño pobre o el niño víctima, el estereotipo del niño en función de su sexo o el niño inocente o idealizado. Gran parte de la información que dan los medios de comunicación sobre niños solamente se refiere a casos de delincuencia, drogas y violencia. Los propios niños, 61% según una encuesta realizada en los Estados Unidos, se quejan de esa situación y afirman que les da una visión negativa de sí mismos, y el 53% quiere que se preste más atención a los niños que participan en actividades dignas de elogio.

29. En un estudio de 16 códigos deontológicos de los medios de comunicación aplicables en el ámbito nacional e internacional, la ISCA descubrió que sólo tres hacían referencia específicamente a los niños, y dos de ellos trataban solamente de los niños como víctimas o perpetradores de delitos. Aunque muchas de las directrices existentes cubren principios importantes, no son suficientes para incitar a los medios de comunicación a desempeñar una función transformadora al informar, educar y entretener al público con cuestiones relativas a los niños y hacer a éstos conscientes de sus derechos. El documento de la ISCA expone una serie de principios generales que deben aplicarse en las directrices sobre el trato que deben dar a los niños los medios de comunicación y sugiere una serie de métodos para aplicar de la mejor manera posible esos principios en la práctica. La ISCA propone medidas que podrían adoptar los medios de comunicación, las escuelas, las organizaciones no gubernamentales, los padres y otros para mejorar la información de los medios de comunicación. Al preparar el documento se descubrieron muchas iniciativas interesantes en distintas partes del mundo, pero no había indicios de que se conocieran entre sí. Habrá que hacer mayores esfuerzos por promover el intercambio de información en este terreno.

30. La ISCA acoge con satisfacción la oportunidad de participar en lo que será un debate importante. La Convención requiere que los medios de comunicación den importancia a los niños, que éstos colaboren con los medios de comunicación y que se los describa de una forma más exacta. Los profesionales de los medios de comunicación tienen que romper las restricciones que actualmente los atan a unos mercados que utilizan a los niños pero que no quieren saber nada de ellos.

31. La Sra. von HALL (Svenska Dagblat) dice que como corresponsal en Oriente Medio, África y Europa, tanto en tiempo de paz como durante conflictos en gran escala, se ha encontrado frecuentemente con niños en circunstancias difíciles. Aunque los periodistas no siempre pueden seguir la vida cotidiana de

los niños en situaciones de agitación política o social, una experiencia de ese tipo podría contribuir a profundizar su comprensión de los problemas de los niños.

32. Es importante que los periodistas sepan hasta dónde pueden informar sobre los niños sin causar daños, teniendo en cuenta lo rápidamente que los niños aprenden a manipular a los medios de comunicación. Los niños que viven en situaciones caracterizadas por la violencia, los malos tratos y el abandono aprovechan frecuentemente la atención que les prestan los medios de comunicación para obtener ganancias y como forma de afirmar su personalidad. Sin embargo, existe el riesgo de banalizar las penalidades de los niños a fuerza de exponerlas.

33. Se han realizado enormes progresos en la cooperación entre los medios de comunicación, las organizaciones internacionales y las ONG sobre el terreno. Aunque sigue siendo necesario elaborar unas directrices para tratar con los niños en situaciones que los hacen vulnerables, no es seguro que los corresponsales tengan tiempo de estudiarlas, debido a las limitaciones que les imponen sus condiciones de trabajo. Por lo tanto, las directrices deben enviarse a los directores de los periódicos, que deberían estudiarlas, con lo que podrían después revisar los reportajes que presentaran los corresponsales y adaptarlos a un código ético establecido. No obstante, parece improbable que las organizaciones de prensa cuenten con suficientes recursos para designar corresponsales que informen exclusivamente sobre cuestiones relacionadas con la infancia.

34. La PRESIDENTA, haciendo hincapié en la necesidad de llegar a un equilibrio en la información de los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con los niños, dijo que las aportaciones de los periodistas podrían utilizarse en ulteriores debates del Comité sobre el niño y los medios de comunicación.

35. La Sra. PETERS (Federación Internacional de Periodistas) dice que es importante recordar que los periodistas trabajan con muchas limitaciones, incluso las que les imponen los gobiernos y el mercado, y que esas limitaciones influyen en el modo en que tratan las cuestiones de ética y lo relacionado con los niños. Considera que se pueden adoptar iniciativas prácticas para aumentar la participación de los niños en los medios de comunicación. Entre las propuestas que se han hecho figuran programas de alfabetización en los medios de comunicación, el establecimiento de páginas dedicadas a los niños en los periódicos, programas especiales para la realización de revistas juveniles y emisiones de televisión y radio que se dirijan al público juvenil.

36. También es importante aumentar la capacidad de los periodistas y los directores de periódicos para comunicarse con los niños. El tiempo es un elemento clave. Los medios de comunicación estatales y privados tienen que dar a los periodistas oportunidad y tiempo, lo que supone unos recursos adecuados, para abordar los reportajes de una forma que fomenten la confianza de los niños para expresarse elocuente y eficazmente.

37. Al hablar de las influencias perniciosas sobre los niños hay que tener presente que el contenido de la prensa, tanto electrónica como impresa, refleja los intereses de los espectadores y lectores. De lo que hay que ocuparse es de los motivos por los que la violencia y la pornografía, por ejemplo, atraen al público.

38. Normalmente son los sindicatos y las asociaciones profesionales los que elaboran los códigos de conducta y las directrices para los periodistas, por lo que no tratan específicamente los derechos del niño. Por consiguiente, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para encontrar una forma innovadora de aplicar los códigos de ética a todos los aspectos de las actividades informativas y de alentar a los periodistas a que piensen en la repercusión y las consecuencias de sus reportajes.

39. El respeto a la integridad del niño en la información que difunden los medios de comunicación está amenazado por la influencia de los imperativos comerciales sobre las decisiones de la dirección y por la hipocresía de algunos que pretenden hablar en nombre de los niños. La independencia de la dirección es, por lo tanto, esencial para garantizar el respeto a la integridad de los niños. Los medios de comunicación estatales pueden desempeñar un importante papel a ese respecto y proporcionar informes documentados sobre cuestiones relacionadas con los niños. La profesionalidad periodística, que supone una preocupación por la exactitud, contribuirá a combatir los estereotipos.

40. La PRESIDENTA da las gracias a los participantes por sus aportaciones y sugerencias y los invita a continuar los debates en los grupos de trabajo.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.